

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1 peseta al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5.50 por giro y comisionado. Extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la Unión Postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales.—Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador de EL CORREO, calle de San Martín, nos. 30, 32 y 34, bajo.

LA CUESTION DE LOS CAMBIOS CON EL EXTRANJERO

Hace cerca de cuatro siglos, que gracias a Copérnico, la humanidad civilizada sabe que no es el sol el que gira alrededor de la tierra, sino la tierra la que gira alrededor del sol.

Y sin embargo, como si todavía la humanidad tuviera por exacto el sistema de Ptolomeo, todos los días tenemos en los periódicos las frases de *sale el sol y se pone el sol*.

Hace ya bastantes años que la paritaria de nuestro país con Francia y con Inglaterra, empezó a dejar de ser franco peseta y la libra esterlina por 25.225 pesetas.

Y sin embargo, todavía estamos empeñados en creer que nuestros cambios con el extranjero están para nosotros muy desfavorables, porque un franco cuesta una setenta y cinco céntimos, y por que una libra esterlina cuesta más de 28 pesetas.

Uno y otro hecho, como mil más, demuestran lo que tarda la realidad en llegar a ser generalmente conocida, del mismo modo que tarda el sol en iluminar el fondo de los valles desde que empieza a salir por la cumbre de las montañas.

Si todo el mundo conociera los caracteres de la llamada cuestión de los cambios, nadie consideraría ésta como un problema, y todos la aceptarían como un hecho. Veamos sus antecedentes.

El sistema monetario español se funda en el precepto legal de que un kilogramo de oro tiene igual valor que 15 1/2 kilogramos de plata.

Este precepto legal (copiado de Francia) es un absurdo económico, porque pretender fijar la relación de valor de dos cosas distintas, como todas, a las leyes de la oferta y de la demanda, a las condiciones de producción y del consumo.

La fuerza de un precepto legal es, sin embargo, tan grande, mientras otra fuerza mayor no la anula, que durante mucho tiempo no hemos sentido las consecuencias de aquel absurdo.

Bajo él viven como nosotros Francia, Bélgica, Italia, Suiza y Grecia que forman la llamada Unión monetaria latina, y también existe el mismo absurdo en los Estados Unidos, con la sola diferencia de que el legislador ha establecido que un kilogramo de oro tiene el mismo valor que kilogramos de plata.

Pero, para explicarse que en esos países haya producido todavía tan grandes efectos como en España el absurdo económico legal a que nos venimos refiriendo, y que tener en cuenta la situación de riqueza y prosperidad de algunos de ellos, no los Estados Unidos, Francia y Bélgica, las condiciones de desahogo en que vi Suiza y las circunstancias especiales de ella, que acaba de salir, puede decirse, un curso forzoso de los billetes; y por último, las restricciones que hace años pusieron los países de la unión latina a la acuñación de plata, acuñación que hoy está prohibida.

En cambio, Inglaterra desde 1816, Alemania desde 1873, y desde poco después Rumanía, Suecia y Noruega, tienen su sistema monetario basado exclusivamente en el oro, así como los grandes países de Oriente, como China y la India, lo tienen exclusivamente basado en la plata.

Siendo la moneda medida y equivalente de los valores, es evidente que el sistema monetario de cada país debe fundarse en un solo metal; pues la razón y además la experiencia demuestran que cuando un sistema monetario tiene dos distintas medidas y dos distintas equivalencias de valores, todo acreedor paga en la medida más corta, es decir, en el metal depreciado y todo acreedor, por el contrario, procura cobrar en la medida mayor, es decir, en el metal más apreciado.

Estoy ahora bien: donde hace cerca de veinte años, como por causas, unas legislativas, como el establecimiento del monometalismo oro y plata, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega, algún otro país, y otras naturales, debidas a las condiciones de producción y consumo, oferta y demanda de ambos metales, la relación de valor entre éstos, que desde muy antiguo mucho tiempo venía escluyendo al oro, a favor de la establecida en el precepto legal, acabó por España, ha sufrido una alteración enorme, equivaliendo a la relación de los valores en el mercado de metales un kilogramo de oro a cerca de 20 kilogramos de plata, cuya equivalencia representa una depreciación de más de 27 por 100 de la plata respecto al oro, con relación a la de un kilogramo de oro igual a 15 y 1/2 de plata.

Hemos hecho notar que la fuerza de un precepto legal puede contener los efectos de un absurdo mientras otra fuerza mayor lo anule.

En efecto, en España, el precepto legal de que un kilogramo de oro equivale a 15 y 1/2 de plata, ha conseguido sostener el absurdo de esta equivalencia, mientras la fuerza mayor, que ha sido la importación y acuñación, cada vez más considerada de plata, con la consiguiente exportación del oro, ha venido a arrollar a aquel precepto, lo mismo que un caudal excesivo de agua arrolla el dique que artificialmente la contiene.

Los Estados Unidos todavía no sienten su circulación monetaria los efectos de un precepto legal, y que hemos de sentir en España, gracias a su inmensa riqueza.

La cuestión de la acuñación de la

plata está en primera línea entre las que hoy preocupan a aquel país.

Francia y los demás pueblos de la unión latina tampoco sienten con la intensidad que sentimos en España los efectos de la mayor abundancia de la plata con relación al oro, causa de la depreciación de la primera con relación al segundo, o lo que es lo mismo, de la mayor apreciación del oro con relación a la plata, debido a las restricciones que ya hemos dicho pusieron hace tiempo a la acuñación de la plata, acuñación que desde hace años está suspendida en todos los pueblos referidos.

España, desde la última ley del Banco, ha abandonado el sistema de restricción de acuñación de la plata, con lo cual ha quebrantado y está en camino de destruir la eficacia del precepto legal sobre equivalencia de los metales que venía funcionando como un dique contra la depreciación del metal blanco en nuestro país, es decir, contra la depreciación de nuestra plata acuñada.

El grave quebranto que ha sufrido ya aquel dique se ve en el premio de 10 por 100 que tiene ya el oro sobre nuestra plata acuñada. Y siguiendo y agravándose, como no puede menos de suceder, con la ley del Banco las causas que han producido aquel quebranto, éste se agravará también, sin que debamos confiar en que se detenga de una manera normal y permanente hasta que llegue al límite de la relación de valor entre el oro y la plata en el mercado; relación de valor que representa, como ya hemos dicho, un premio de 27 por 100 del oro con relación a nuestra plata acuñada.

La cuestión de los cambios con el extranjero, debemos tenerlo siempre muy presente, es la de la relación de valor entre el oro y la plata.

Cuando decimos, como se dice vulgarmente, que el cambio sobre París tiene 12 por 100 de beneficio al papel, confundimos dos elementos perfectamente distintos que componen este beneficio. Uno lo constituye el premio del oro, que es el importante, y otro el coste del giro, propiamente dicho, que no puede menos de ser relativamente pequeño.

Porque es evidente que el coste del giro entre puntos que tienen comunicaciones fáciles y seguras, nunca puede exceder sino muy poco de lo que cueste el transporte y el seguro de la especie metálica equivalente al importe de lo que se gira.

Este hecho tan sencillo es lo que no tienen en cuenta los que desde hace meses vienen discutiendo, con motivo del estado de nuestros cambios, acerca de la cifra de nuestras importaciones y exportaciones, y de si la balanza comercial nos es favorable o desfavorable.

Y al decir esto, haremos notar, aunque solo sea de paso, el error verdaderamente indisculpable en que incurrían los que afirman que, bajo el punto de vista de nuestros saldos con el extranjero, nuestras exportaciones en los nueve meses transcurridos de este año exceden a nuestras importaciones.

Porque esto podría ser cierto si las importaciones y exportaciones de un país no comprendieran más que las mercancías que entran y salen por sus aduanas.

Pero, ciñendonos ahora a España, para apreciar como se debe el estado presente de nuestros saldos con el extranjero, debemos agregar a las cifras de nuestras importaciones los títulos de la Deuda exterior que han venido a domiciliarse en España en cantidad que se calcula en centenares de millones de pesetas, los cupones de esa misma Deuda que, taladrados e inutilizados después de satisfechos, vienen a las oficinas correspondientes, los de las obligaciones de ferro-carriles y otras empresas que se pagan en el extranjero; los recibos en que conste el pago de las atenciones, sobre todo de Guerra y Marina, que el Estado contrae con el extranjero, y otras partidas que por su cuantía relativamente pequeña no hay que enumerar.

Todos los efectos que dejamos enumerados son, bajo el punto de vista de nuestros saldos con el extranjero, importaciones tan reales y efectivas como los hectolitros de trigo o kilogramos de lana; y tenemos que satisfacer su importe lo mismo que satisfacemos el de estas mercancías.

Para que en la cuestión de los cambios con el extranjero no nos dejemos alucinar por espejismos peligrosos, es absolutamente preciso que antes de hablar de cambios altos o bajos, favorables o desfavorables, nos penetremos bien de cuál es nuestra par monetaria con el país a que nos referimos.

Y lo primero que tenemos que precisar es a qué moneda nuestra nos referimos. Porque aunque según la ley no tengamos más que una, en la práctica ya tenemos dos: la de plata y la de oro, con un premio ésta sobre aquella de 10 por 100.

Es decir, para acabar de poner los puntos sobre las íes, que nuestra moneda de oro de veinticinco pesetas vale hoy en realidad veintisiete pesetas cincuenta céntimos, y nuestra moneda de plata de veinte pesetas vale veintidos pesetas.

La peseta corriente, que es moneda de plata, ha dejado de ser, en una palabra, la vigésima quinta parte de la moneda de oro de 25 pesetas, a pesar de la ley.

A qué moneda vamos a referirnos para fijar nuestra par monetaria con el extranjero?

Si es a la de oro, la par es franco por pe-

seta, y libra esterlina por pesetas 25.225; y si nuestra moneda fuese en realidad la de oro, saldariamohora y en adelante nuestros cambios con el extranjero siempre al rededor de la par.

Pero si nos referimos a la moneda de plata, y a ésta es a la que tenemos forzosamente que referirnos, por ser la que circula en nuestra patria, gracias a la imprevisión con que, desde hace quince años y especialmente desde la última ley del Banco, hemos traído y acuñado plata pagándola con oro, en este caso, siguiendo las cosas su marcha natural, y salvo las alteraciones de valor que en el mercado pueda tener el metal plata (cuyas alteraciones de valor no es de esperar, desgraciadamente para nosotros, que sean de alza, en cuanto alcanza la vista a penetrar en el porvenir), nuestra par monetaria con Francia deberá llegar a ser al rededor de franco por peseta veinticinco céntimos, y con Inglaterra de libra esterlina por treinta y dos pesetas próximamente.

Claro es que no queremos decir que esto vaya a ocurrir enseguida, ni nos atreviamos a profetizar cuántos meses o años tardará en suceder. Pero lo que sí creemos es que todo gobierno en España debe preocuparse de que el camino que seguimos desde hace quince años, y que recorremos más aprisa desde la última ley del Banco, conduce directamente a aquel resultado.

En el hecho (que tanto nos extraña, aunque sea perfectamente natural, como hemos explicado) de encontrarse nuestros cambios con el extranjero en el estado en que se encuentran, no debemos ver otra cosa que el principio de la liquidación de la gran operación de compra y acuñación de plata que nuestros gobiernos vienen realizando desde hace más de doce años.

Mediante esa operación, hemos cambiado el oro que teníamos, por plata.

Si la plata hubiera subido de valor con relación al oro, hubiéramos hecho un buen negocio.

Pero como ha sucedido lo contrario, lo hemos hecho muy malo.

Es inútil, a la hora presente, entrar en recriminaciones.

Lo que hace falta es penetrarse bien de la naturaleza del mal, para no pretender ponerle remedios quizá contraproducentes.

ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA.

Sesion inaugural.

Comenzó a las nueve y media, con gran solemnidad, presidiendo el ministro de Fomento, a cuya derecha se sentaban los señores ministro de la Gobernación y presidente del Tribunal Supremo, y a su izquierda el señor ministro de Ultramar y el presidente de la Academia, Sr. Puigcerver.

La concurrencia de académicos era numerosa, y de ella formaban parte, entre otras personas notables en la política, en la cátedra y en el foro, los Sres. Eguilior, Canalejas, Aguilera (D. Alberto), Díez Masuco, Dato, Salva, Palou, Conde y Luque, Hidalgo Saavedra, Lopez Rodriguez, Pintado, García Gomez, Silvela (D. Eugenio), Muñoz Rivero, Urquiza, etc., etc.

Las tribunas estaban ocupadas por bellas y elegantes damas.

El secretario de la Academia, Sr. Gonzalez Rotwos, leyó una Memoria muy bien escrita, y esmaltada de comentarios y observaciones atinadas, dando cuenta de los trabajos realizados por la Academia en el pasado curso.

El trabajo del Sr. Rotwos fué aplaudido.

También lo fué, y mucho, el discurso que leyó después el presidente de la Academia, y del que pasamos a ocuparnos.

El discurso del Sr. Puigcerver.

No puede ser de mayor actualidad, más práctico, ni dentro del campo sociológico, más propio del lugar en que ha sido desarrollado, el tema de «Los accidentes del trabajo», elegido por el Sr. Puigcerver para hacer su discurso inaugural como presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

Todas las llamadas cuestiones sociales ofrecen hoy para los juriconsultos un interés palpante, que crece a medida que van pasando de las serenas contiendas del libro, a las positivas soluciones de la ley. Ciertamente el sentido jurídico no es, como muy bien dice en su discurso el Sr. Puigcerver, el que inspira las legislaciones de excepción que protegen a las clases obreras; pero se pretende, y esto es lo grave, modificar ese mismo sentido jurídico y ampliar el concepto del derecho en términos que pueda servir de fundamento para legitimar de un modo permanente el privilegio.

Plantada la cuestión de este modo, puesto que se trata de llevar al derecho la influencia de un sentido económico distinto del que ha venido informándole en todo el presente siglo, es cosa llana que los centros del saber jurídico llamen a su seno y confieran los honores y los trabajos de su dirección a los hombres que, como Puigcerver, unen a sus talentos de juriconsultos una gran cultura y una alta significación económica.

Si la Academia de Jurisprudencia atendió a esta doble característica de su personalidad científica para elegirle presidente, hay que reconocer que estuvo acertada; y de ello es buena prueba, si no tuviera ya tantas dadas el Sr. Puigcerver, su luminosa disertación de anoche, en la que no se sabe qué apreciar más, valiendo todo mucho, si los razonamientos de carácter económico, o las consideraciones de orden jurídico.

Es el discurso del nuevo presidente de la Academia de Jurisprudencia una obra

de doctrina sólida, de vigor dialéctico, escrita con elegante sobriedad, muy ceñida al asunto y sin hojarasca ni arabescos de erudición extraña a la materia: un edificio—valga el símil—de cimientos seguros y de severa y elegante fachada.

Y aparte de todo esto, es en cuanto a su tendencia una valiente protesta contra el socialismo más o menos disfrazado que hoy priva, hecha en nombre del principio de libertad individual en que ha de fundarse la evolución orgánica de las sociedades.

Para dar idea completa del discurso del Sr. Puigcerver, no basta el limitado espacio de que puede disponer un periódico político para los trabajos académicos; tan nutrido se halla de doctrina y tan exento de ampliaciones.

Vamos, sin embargo, a intentarlo, aunque con temor de olvidar mucho importante.

En breve y elocuente exordio sintetiza el Sr. Puigcerver el estado actual de la ciencia sociológica, y justifica la elección del tema dentro de la cuestión obrera, por dos razones capitales, una de carácter general y otra de oportunidad en España.

Es la primera, que, al movimiento científico, ha seguido en estas materias la legislación positiva, falta de criterio uniforme; y la segunda consiste en que, interviniendo las clases obreras, por medio del sufragio, en los negocios públicos, suponen algunos que esto determinará en España una tendencia contraria al capital, por lo cual estiman necesario que las clases directoras se preparen a la defensa.

Los que tal suponen, plantean mal el problema, a juicio del Sr. Puigcerver.

No es el problema averiguar si los elementos populares deben o no tener voto, sino saber si la propiedad, la ciencia, la instrucción, las fuerzas sociales todas ejercen legítima influencia: si la tienen, la mantendrán en lo político, y las clases superiores no perderán su carácter de directoras por la extensión del sufragio, si dejan de ejercerla, la negación del voto no impedirá el triunfo de las aspiraciones socialistas.

De todos modos, siempre será necesario, y ahora más que nunca, hacer llegar las ideas de justicia hasta las últimas capas sociales.

Limitado el estudio del Sr. Puigcerver a los accidentes del trabajo, examina los tres aspectos que a su entender ofrece la cuestión, a saber: Los medios de disminuir el riesgo, las personas que han de indemnizar los daños, y la manera de garantizar la indemnización, es decir, la previsión, la responsabilidad y el seguro.

La previsión incumbe al Estado; ésta es la tesis del discurso, en cuanto al primer aspecto de la cuestión.

Nadie tiene derecho—dice—a producir ocasionando la muerte. Y de aquí deriva que el Estado, velando por la seguridad, cuya función ninguna escuela niega, debe exigir al industrial las precauciones oportunas para prevenir los accidentes.

No desconoce, antes bien señala y comprueba con ejemplos las ventajas del esfuerzo privado para prevenir los accidentes del trabajo; pero estima que el poder público no debe abandonar una facultad que le es propia, ni transmitir el deber de velar por la vida de los ciudadanos, ni remitirlo siquiera a las corporaciones locales; y entiende que a la ley toca determinar las condiciones del trabajo, a fin de evitar riesgos, y a los gobiernos vigilar para que el interés egoísta no haga estéril el precepto, ayudando con esta vigilancia a determinar en cada caso concreto la responsabilidad.

En lo relativo a la responsabilidad, ya no existe la misma conformidad de opiniones: aquí libran ruda batalla los partidarios de la teoría del riesgo profesional con los mantenedores de la antigua idea de derecho, que limita a los casos de negligencia o culpa la responsabilidad de los patronos.

Discrepan estas dos escuelas en la fuente de donde arranca la responsabilidad y en la extensión que ha de tener; pero ambas convienen en afirmarla cuando se trata de accidentes causados por negligencia o culpa de los patronos, no existiendo la misma coincidencia de soluciones en los casos de accidentes debidos al azar y en los ocasionados por fuerza mayor.

Para extender la responsabilidad a estos últimos, el espíritu de protección a las clases obreras ha establecido la teoría del riesgo profesional, no satisfecho del todo con la inversión en el sistema de prueba, es decir, con obligar en todos los casos al empresario a demostrar la inexistencia de su imprevisión, convirtiéndose así en presunción legal la culpa, y en excepción la inocencia.

No solo se quiere exigir al patrono la justificación de su inculpabilidad, sino que se pretende declararle responsable aunque la culpa no exista, y para conseguirlo se recurre a la teoría del riesgo profesional.

El obrero no tiene hoy—dicen los partidarios de esta teoría—la elección de sus útiles, no los escoge, los sufre; y puesto que la industria se los impone, la industria debe sufrir sus daños.

El obrero no tiene libertad para elegir su trabajo, y no es justo que sufra sus riesgos.

A esta teoría se observa que desde el punto de vista jurídico no produce obligaciones derivadas de la voluntad; rechazándola también en el terreno económico, por considerar que el riesgo es uno de los factores determinantes de la cuantía del salario, cuya indemnización no ha de exigirse dos veces, una como sueldo del jornal y otra como prima del seguro contra los accidentes.

En la teoría del riesgo profesional, el derecho se sacrifica a otras ideas, lo cual viene a reconocer Luzzatti cuando dice:

«Perezcan los principios, pero salvemos la vida de los hombres que trabajan! Como si para tal objeto—exclama el señor Puigcerver—fuera preciso el sacrificio de los principios!»

La última parte del discurso que vamos examinando se consagra al estudio del seguro contra los accidentes.

El seguro obligatorio—comienza por afirmar el Sr. Puigcerver—no se funda en ningún principio de derecho. Nace de la responsabilidad del patrono en el caso fortuito, y como aquella, carece de base jurídica.

En confirmación de su tesis hace luego un estudio sintético de las legislaciones que lo establecen, y plantea del siguiente modo las cuestiones a que da lugar el distinto criterio que las inspira:

«Debe ser obligatorio para el obrero el seguro? Debe el estado imponer la formación de institutos o sociedades aseguradoras, obligando a inscribirse en ellas a los trabajadores? Los gastos que el seguro ocasiona, ¿son de cuenta del obrero? ¿Lo son del propietario o industrial? ¿Son, por último, gastos que deben figurar en el presupuesto del Estado?»

Considera el seguro obligatorio con su inevitable acompañamiento de ingerencias por parte del Estado en el orden económico, como un engendro socialista; y con este motivo hace una brillante impugnación de las teorías del socialismo científico, que viene a interrumpir la evolución orgánica fundada sobre los principios de libertad individual.

La previsión que da origen al seguro—dice—es un deber moral, no una exigencia jurídica, y al individuo, no al Estado, incumbe su cumplimiento.

Tal vez la privación de parte del jornal, en que viene a resolverse el seguro, ya pague la prima el obrero, ya se la desquite para pagarla el empresario, sea en ocasiones un mal más grave que la omisión del seguro mismo.

Si el Estado exige la previsión al obrero, ¿por qué no la exige también a las demás clases?»

«No es igualmente sensible la desgracia de la familia que, acostumbrada al bienestar, tal vez al lujo, se encuentra por los azares de la vida víctima de la ruina y sumida en la miseria?»

El Estado no puede obligar a ser previsores sin invadir la esfera de la moral.

«No pueden asociarse libremente los obreros para organizar el seguro? ¿Pues qué, no se asocian para resistir al capital y organizar la huelga?»

La mutualidad voluntaria entre los patronos para el pago del seguro es útil; pero impuesta por el Estado es injusta, porque obliga al empresario a convertir en indemnizar daños causados por la incuria de sus compañeros.

No se ha encontrado otro medio eficaz de garantizar las primas del seguro que la intervención del Estado, por donde el seguro obligatorio camina a convertirse en seguro oficial.

Concedido el seguro al obrero industrial, forzoso será ampliarlo al trabajador agrícola y a las demás clases, y el Estado será el que por medio del impuesto distribuya la fortuna pública.

Cierra su discurso el Sr. Puigcerver con estas consideraciones sobre las que deben meditar nuestros proteccionistas exagerados:

«El Estado protegió primero la industria; intervino en la producción, y en pró de unas clases impuso sacrificios a todas; la agricultura después pidió su parte, y las tarifas protectoras y las primas de producción la fueron concedidas. ¿Qué extraño es que el trabajo reclame hoy? Si, encareciéndole la vida, se dificultan al obrero el ahorro y la previsión, y esto se hace en pró de la industria, ¿cómo extrañar que quiera el obrero cobrar su protección de la misma industria en otra forma?»

«No turbemos las leyes de la economía; busquemos, por el contrario, en ellas, en la iniciativa individual y en la libertad, soluciones a la cuestión obrera, soluciones que, si pueden parecer más lentas, serán ciertamente más sólidas, más justas y menos peligrosas.»

Y mientras llegamos a deliciosos comunismo que nos preparan los socialistas de cátedra, seguiremos trabajando por nuestra cuenta... y riesgo profesional.

LUIS G. ALONSO.

¿Otra vez Maceo?

Dicen varios colegas que anoche circularon rumores de que en el ministerio de la Guerra se había recibido un telegrama participando que salían fuerzas del ejército de la Habana en dirección del departamento Oriental, en persecución del bandido Manuel García, y según otros, ante la eventualidad de manejos de los separatistas, dirigidos por Maceo.

Este rumor quizá ha nacido de la lectura de los periódicos de la Habana llegados por el último correo, cuyos periódicos hablaban de movimientos de tropa en la Habana los primeros días de Octubre, sin poder explicar la causa de ciertos preparativos.

Pero desde los primeros días de Octubre han pasado bastantes días, y de ocurrir algo, lo hubiera participado el telegrafo.

La administración de Cuba

En nuestros colegas *La Iberia* y *El Imparcial* vemos esta noticia:

«Signe el inspector general de Hacienda de Cuba en Madrid cobrando más de seis mil duros de sueldo por las cajas de la Habana.»

Para que viniera a la Península se le confirió una comisión del servicio.

El tiempo de la comisión ha terminado, y aunque por la ley es improrogable, el

ministro de Ultramar ha encontrado medios de burlar la ley, asombrándole para una nueva comisión.

No es esto una manera indirecta de conceder una prórroga que la ley prohíbe? Y mientras el inspector general de Hacienda se pase por Madrid, ¿otra ocupación que ser vocal de una junta que hasta ayer ha estado muchos meses sin reunirse, bajo la renta de aduanas de Cuba de una ruina desastrosa.

Y hay que advertir que la plaza de inspector general fue creada por el Sr. Fabié para intervenir en las aduanas y evitar esos descensos en los valores.

No sería más natural que tan afortunado y bien retribuido funcionario se encontrase en estos momentos críticos en su puesto, cumpliendo la misión para que fue creada su plaza?

Los conservadores que vinieron a organizarlo todo y a moralizarlo todo, no dan pruebas más que de atender al favoritismo, importándole muy poco los servicios del Estado.

EL BANCO DE ESPAÑA

Hé aquí su situación en el día de ayer, según el Balance que hoy publica la Gaceta:

Table with columns: Activo, Pasivo, Pesetas, Céntos. Rows include Oro, Plata, Bronce, Efectos pendientes de cobro, Corresponsales, Descuentos, Préstamos, Deuda amortizable, Letras del Tesoro, Obligaciones de idem, Acciones de la Compañía, Saldo contra el Tesoro, Anticipo al Tesoro, Bienes inmuebles, Capital del Banco, Fondo de reserva, Ganancias y pérdidas, Billetes en circulación, Cuentas corrientes, Depósitos en efectivo, Dividendos, Créditos del extranjero, Diversas cuentas.

Nota.—La diferencia de 270 000 pesetas que advertimos en el balance de la semana pasada, entre la cifra total del activo y la suma de las diversas partidas de éste, consistió, por lo que vemos en la Gaceta de hoy, en que los préstamos sobre efectos públicos figuraban por 274.639.436 08 pesetas en vez de 274.369.436 08 pesetas, que era la verdadera cifra según la Gaceta de hoy; es decir, sin duda se padeció en la imprenta el error de cambiar los guarismos de la decena y de la centena de millar.

Aunque el error fuera de pequeña importancia, creemos que hubiera debido el Banco subsanarlo en la Gaceta inmediatamente que se lo advertimos.

Tenemos que repetir hoy, y lo sentimos, que continúa el Banco fuera de la ley, por seguir escudándose sus billetes en circulación del triple del oro y plata que tiene en sus cajas.

Dicho escudo, según el Balance que dejamos copiado, es de 50 millones y pico de pesetas, próximamente igual al de la semana anterior.

Las diferencias entre el Balance de ayer y el anterior, son las siguientes: Han aumentado: La plata en millon y medio de pesetas. El bronce en 650.000 pesetas. Los efectos pendientes de cobro en 900.000 pesetas. Los descuentos en cerca de medio millón de pesetas. Los préstamos sobre efectos públicos en millon y medio de pesetas. Las obligaciones del Tesoro en más de 26 millones, cuyo aumento tiene su explicación natural en la disminución de cerca de 34 1/2 millones que ha tenido el saldo de la cuenta corriente con el Tesoro. Las ganancias y pérdidas, en 422.900 pesetas. Los billetes en circulación, en cerca de pesetas 4 400.000. Han disminuido: El oro, en 34.000 pesetas. Los fondos en poder de los corresponsales, en cerca de 1.300.000 pesetas. El saldo contra el Tesoro, en cerca de 34 1/2 millones de pesetas, a cuya disminución ya nos hemos referido al consignar el aumento de más de 26 millones en las obligaciones del Tesoro. Las cuentas corrientes, en 5.350.000 pesetas. Los depósitos en efectivo, en cerca de pesetas 800.000. La partida de diversas cuentas, en más de cuatro millones de pesetas.

Siguese teniendo por seguro que el Banco no solo pactará la prórroga del préstamo de 50 millones de francos que le hicieron la casa Rothschild y el Banco de París, y que vence en 31 de Diciembre, sino que contraerá un nuevo préstamo de otros 50 ó cien millones de francos.

Ya expusimos el domingo pasado las razones, a nuestro juicio decisivas, que nos hacen considerar un pésimo negocio para el Banco contraer deudas de francos.

Excusamos insistir hoy sobre dichas razones; pero llamamos la atención del Consejo de gobierno del Banco sobre dos partidas de su balance que justifican nuestra oposición a todo empréstito en francos, ó lo que es lo mismo, a toda deuda exterior.

Esas dos partidas son el oro en las cajas del Banco y los créditos en el extranjero. La primera de ellas contiene (bajo el punto de vista de las cuentas del Banco) beneficio para éste, de más de diez millones de pesetas, desde 1.º de Julio acá; beneficio que, aunque no resulta en la cuenta de ganancias y pérdidas, no es menos real y efectivo que los demás obtenidos por el Banco, y ha sido debido a la subida del premio del oro sobre la plata acuñada española.

En cambio, la partida de créditos en el extranjero contiene una pérdida para el Banco de tres millones y medio de pesetas, que tampoco resulta todavía en la cuenta de ganancias y pérdidas, y que se debe a la misma causa, esto es, a la subida del precio de los francos respecto a la plata acuñada española.

Es, pues, evidente que el mejor negocio del Banco desde hace cuatro meses consiste en el oro que posee, y que su peor negocio desde la misma fecha, consiste en el oro que debe.

La causa que ha hecho bueno un negocio y malo otro, que es el encarecimiento del oro con relación a la plata acuñada española, no solo subsistirá, sino que se agravará. Tenga, pues, y adquiera el Banco todo el oro que pueda.

No contraiga deudas a pagar en oro y pague la que tiene contraída.

Se necesita estar ciego (bajo el punto de vista financiero) para no ver esto.

ECOS DE MADRID.

En el TEATRO REAL.—«Otello».—La Tetrázzini.—Durot.—Tabuyo.—El segundo turno de abono.—De lo que se hablaba en los entreactos.—Las bodas de Noviem-re.—Recepciones próximas.—Otro sainete de Ricardo de la Vega.

Anoche se ha vuelto a cantar el Otello, de Verdi, en la sala de la plaza de Oriente; acogiendo el público la ópera con verdadera frialdad é indiferencia, a pesar de que la interpretación fué en general acertada. Puede asegurarse ya que la última composición de Verdi no quedará en el repertorio de nuestra primera escena lírica, y que sus representaciones no atraerán nunca numeroso público.

Ayer no se aplaudió sino el duo de soprano y tenor del acto primero, y el Acordeón del cuarto, cantada con sentimiento esquisito, con verdadera unción religiosa por la Tetrázzini.

Durot estuvo igualmente feliz en la parte del «amor de Venecia», cuyo carácter difiere tanto en el libretto del creado por el inmortal Shakespeare.

Tabuyo no hizo olvidar á Battistini, aunque demostró sus buenas cualidades y su celo.

Orquesta y coros perfectamente, siendo la parte de aquella tan importante en la obra.

Digamos algo ahora del público, que era escogido y numeroso.

S. A. R. la Infanta doña Isabel presenció el espectáculo casi desde el principio, acompañada de la condesa de Superunda y de los marqueses de Nájera.

En el proscenio de la duquesa de Medinaceli, su hija la condesa de Valdelagrana, con la marquesa de Casa-Alta.—En la penumbra se distinguía la esbelta figura de la duquesa de Tarifa.

Al lado, la señora de Arcos (D. Javier), con la duquesa de Sotomayor, de regreso de San Sebastian.

En el palco de Fernán-Núñez, una beldad poco conocida en Madrid: la esposa del general Polavieja, que ha debido abandonar recientemente la isla de Cuba por ser aquel clima dañoso para su salud. La vizcondesa de las Torres de Luzon la acompañaba.

Enfrente, otra dama hechicera: la señora de Villanueva, née Labayer.

La condesa de Reparáz tiene consigo á su hija menor, la linda Dolores.

En el palco de la marquesa de la Puente y Sotomayor, la condesa de Verdú con dos hermosas jóvenes: inmediatas á ellas las señoras de Ramos.

Arriba y abajo, las señoras de Cavestany y la graciosa hija de los marqueses de Donadio reunidas; las nietas de la duquesa de Santañoja; la marquesa de los Ulagares con su sobrina, la de Valdeuza y las suyas, las señoras de Heredia; la marquesa de Navamorcuende y su hija; la de Portago y la suya; la señora de Recur; la marquesa de Villatoya con su madre y la señora de Bejarano; la condesa de Azmir; en fin, la pléyade de hermosuras que han dado fama y celebridad á dicho segundo turno.

En los intermedios apenas si se hablaba de otra cosa que de matrimonios, pues Noviembre promete ser tan fecundo en ellos como lo ha sido Octubre.

El 10 es la fecha señalada para el de la hija del general Azcárraga, ministro de la Guerra, con el joven capitán Trenor.

El 21 se celebrará el de la preciosa señorita doña Sofía O'Ryan con el diplomático D. Pedro Samaniego, hijo de la difunta condesa de Tepa.

En fin, en los últimos días del mes se unirán con vínculos sagrados la señorita doña María Isabel Flores Calderon con el capitán de Artillería Sr. Mariátegui.

También hacia la misma época recibirán las bendiciones en Nueva-York la señora de Barrios, viuda del presidente de la República de Guatemala, y el diputado á Cortes D. José Martínez de Roda.

Los nuevos esposos vendrán á residir entre nosotros.

Estamos ya en Noviembre, y apenas se anuncian recepciones y fées o'clock, tan abundantes otros años.

Sin embargo, dícese que la marquesa de Romero de Tejada inaugurará las suyas el 19 del corriente, día en que celebra su fiesta onomástica.

La señora de Lamonedá promete continuar sus miércoles muy en breve, y otro tanto harán pronto las condesas de Valmaseda y Reparáz; siendo indudable que la bella señora de Benitez de Lugo no tardará tampoco en imitar el ejemplo.

En cuanto á bailes, en cuanto á sautes-ries, debe decirse á la juventud, Lasciate ogni speranza.

Por fortuna el carnaval llega tarde el año de 1892, y hay tiempo para aguardar y resignarse.

Los teatros son los que sacan partido de semejante falta de sociedades.

Todos preparan funciones nuevas.—El de la Comedia La credencial, de D. Miguel Echegaray.

El de la Fricción obras de nuestros principales autores dramáticos; y á fines del actual se estrenará en el de Lara un nuevo sainete—en dos actos—de Ricardo de la Vega, con este título tan original como llamativo: El tercer aniversario, ó Salud para encomendarle á Dios.

ASMODRO.

EJERCICIOS MILITARES

Varias desgracias.

Ayer, no obstante lo desagradable del día, se verificaron en Carabanchel las maniobras de artillería y caballería anunciadas, y fueron de bien funestas consecuencias.

Sería la una y media de la tarde, cuando después de haber practicado todos los ejercicios correspondientes al primer supuesto táctico, y en uno de los últimos disparos que debía hacer la batería á caballo, falló el tiro, y á causa sin duda de la humedad de la pólvora, se fué quemando lentamente por espacio de unos diez minutos, y creyendo ya el oficial que el fuego se había apagado, mandó abrirse la cámara, y al establecerse la corriente entre ésta y la boca del cañón, se inflamó la carga, saliendo esta por detrás, y tumbó á los tres artilleros que estaban más inmediatos.

Pocos momentos después llegó el médico de Sanidad militar D. Joaquín Gamiz, quien reconoció á los heridos, haciendo de ellos el siguiente diagnóstico: Joaquín Salvador, extensas quemaduras en la cara y cuello; Romualdo Hernandez, quemaduras también extensas, y algo más profundas en la cara y cuello, y escoriaciones menos graves en las manos; y Manuel Díaz Marcon, quemaduras aún más graves, extensas y profundas que los anteriores, en la cara, cuello, brazo y manos, y fractura del antebrazo derecho.

Las ropas, principalmente las del último, quedaron casi consumidas por el fuego.

Después de curados con el botiquín de campaña, fueron conducidos al hospital del campamento, en uno de los coches de la ambulancia de Sanidad.

Cuando los artilleros estaban subiendo al coche, llegó otro soldado de caballería de Montesa, llamado Gabriel Valdivia, con una grave contusión en la pierna derecha producida por un par de coces que le dió un caballo.

En el mismo coche fué también conducido al hospital, en donde se le practicó la cura.

LOS DESPILFARROS DE LA MARINA.

Todavía más que las denuncias de El Imparcial y de El Correo, sobre ciertos escandalosos hechos que vienen ocurriendo en Marina, ha causado alarma en la opinión el modo que los órganos oficiosos tienen de defender al partido imperante y al ministro; como que los dejan indefensos; pues todo se reduce á unas cuantas vaguedades y argucias que no convencen á nadie.

Hoy hay de nuevo á lo dicho sobre el Carlos V, sobre el Alfonso XII, los caños de la Carraca y tantas otras cosas, que el Sr. D. L. Sanz publica una carta en El Imparcial, que tiene por objeto indagar el paradero de los fondos que debían tener las asociaciones de pescadores suprimidas por decreto de 11 de Julio de 1864, y de cuyos fondos se incautó la administración de la Marina.

Estos fondos, según el comunicante, deben elevarse á un millon de pesetas consignados en la Caja de Depósitos; pero desconocidos para casi todos los ministros porque los resguardos estaban en el cajón de la mesa de un funcionario antiguo en la casa. Y luego añade el Sr. Sanz:

«Sábese, sin embargo, que de una parte de estos fondos, ó de los intereses por lo menos, se dispuso en distintas ocasiones, siquiera no aparezca muy claro por quien y para qué objeto, y últimamente que en Julio de 1886, siendo ministro el Sr. Beranger y director de contabilidad el actual intendente general D. Joaquín María Aranda, jefe repuesto en este destino el mismo día que el conjuncionista vicealmirante entró á formar parte del gabinete conservador, se retiró de la Caja de Depósitos la totalidad ó el remanente de los fondos por cuyo ignorado paradero nos interesamos.»

El Sr. Sanz concluye pidiendo explicaciones; pero si son como las que se han dado hasta ahora sobre otras preguntas, tendrá que esperar sentado.

Resulta, mientras tanto, que la administración técnica de la marina está mal, y peor aun la marcha de su contabilidad.

Y resulta, sobre todo, que se están formulando cargos tan graves como jamás se han oído.

EL PRÉSTAMO AL BANCO

El Día, con referencia á su corresponsal en París; La Iberia, por haberlo oído, y por la propia razón El Imparcial, El Globo, El Clamor y otros periódicos, dicen que las negociaciones con la casa Rostschid han terminado, prorrogándose el antiguo préstamo de 50 millones, y conviniéndose otro de la propia cantidad, bajo condiciones—añaden—que se consideran ventajosas, si bien no las especifican con claridad, como no sea que no se pide la garantía de la amortizable, según se dijo en un principio, y que los nuevos 50 millones quedarían en París á disposición del gobierno.

Qué haya de exacto en el fondo de todo esto, no lo sabemos.

Algun periódico que tiene conexiones con el gobierno, El Diario de Madrid, dice hoy que anoche en los centros oficiales no se tenía noticia de tal suceso.

Otros periódicos indican, á su vez, que en el primer Consejo de ministros, allá sobre el martes ó miércoles, se hará público lo que haya.

Terremotos en el Japon.

Nueva-York 31 (recibido el 1.º).—Informes recibidos del Japon por la vía de San Francisco, amplían las noticias de los terribles efectos producidos por los últimos terremotos ocurridos, y de los cuales ya tiene dado conocimiento esta Agencia.

Los estragos han sido generales en todo el imperio; pero la provincia más castigada ha sido la de Nagoya, donde se han registrado 2.000 personas muertas y 1.800 casas destruidas. En la población de Gifu ha habido 5.000 casas destruidas y 500 muertos.

Los pueblos de Ogaki-Kano y Kasamat han desaparecido por completo.

Las líneas ferreas también se hallan destrozadas en una extensión de más de sesenta kilómetros.—Fabra.

Emisión de Deuda.

La Dirección general de la Deuda pública ha emitido con fecha de ayer, 5.261 obligaciones del Tesoro al portador, tercera serie, con los números 4.866 al 10.126, de 5.000 pesetas cada una, y que en junto importan 26.305.000 pesetas, todas al vencimiento de 31 de Enero de 1892, con un cupon representativo de los intereses de 5 por 100 al año que devengan aquellas, pagadero en 31 del citado mes de Enero.

Consideradas dichas obligaciones con el carácter de efectos públicos, según real orden de 15 del pasado, y habiendo sido adjudicadas en su totalidad, podrán salir á la contratación pública en cuanto el ministerio de Fomento de la autorización á que se refiere el art. 17 del reglamento de la Bolsa de Comercio de Madrid.

Portelégrafo

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA.

(DE LA AGENCIA FABRA)

Un escándalo.

París 31.—Los periódicos publican hoy un despacho de Londres que produce vivísima sensación en muchos círculos de París.

Dice el telegrama, sin que todavía pueda responderse de la autenticidad del suceso, que el marido de la cantante señora M., ha intentado una causa de divorcio fundándose en las relaciones ilícitas de su esposa con un joven príncipe francés.

El Cardenal Lavigerie.

París 1.º.—Circula aquí el rumor de encontrarse gravemente enfermo el Cardenal Lavigerie.

Francia y la Santa Sede.

París 1.º.—El Universo publica hoy una carta del Cardenal Langenieu al ministro de Negocios Sr. Ribot, negando en ella las afirmaciones hechas por éste último en la Cámara respecto á que el Papa haya aprobado la carta circular que el ministro de Justicia Sr. Fallieres dirigió á los Obispos franceses pidiendo se abstuviesen de organizar peregrinaciones á Roma.

Tratados de Comercio.

Buda-Pesth 1.º.—El ministro de Comercio presentó ayer á las Cámaras los proyectos relativos á la celebración de tratados de comercio con España y Portugal.

Los huelguistas.

París 31.—Los obreros de las fábricas de vidrios de Carmaux declarados en huelga, celebraron una larga conferencia con el prefecto para exponerle las causas que les habían obligado á abandonar el trabajo.

El prefecto les dirigió un sentido discurso exhortándoles á que permanecieran pacíficos y volvieran al trabajo.

Los huelguistas aclamaron al prefecto, ofreciéndole atender sus consejos.

La reunión se disolvió al grito de viva la República!

No había complot.

Londres 31.—Los despachos de las autoridades de Cork desmienten en absoluto los rumores publicados por algunos periódicos de Dublin suponiendo que había sido descubierto un complot para asesinar á los Sres. Obrien y Dillon.

La causa de los anarquistas.

Roma 31.—En la vista de la causa que se sigue á Cipriani y consortes con motivo de los desórdenes anarquistas de 1.º de Mayo último, al prestar declaración un delegado de policía, se produjo un gran tumulto entre el público y los defensores de los acusados, obligando al presidente á levantar la sesión.

Roma 1.º.—El proceso que se sigue contra el diputado Cipriani y consortes por los sucesos del 1.º de Mayo, ha quedado aplazado indefinidamente.—Fabra.

El Sr. Sagasta.

Carolina 31 (2:30 tarde).

Director CORREO.

El ilustre jefe del partido liberal continúa en estas aguas, cuyo beneficioso resultado puede ya apreciar.

Comisiones de los pueblos importantes de la provincia acuden á este establecimiento desobesos de salud al Sr. Sagasta; á más de las que indicaba en mi anterior telegrama, y en las que figuraba el diputado Sr. Gallejo Díaz, se encuentran aquí el diputado provincial Sr. Murciano, señores Echevarría, Almagro, Blanca, Rus y otros en representación del distrito de Ubeda, el presidente de esta Diputación, Sr. Parra, y el vicepresidente Sr. Higuera.

El Sr. Salmeron y su señora, en unión de su administrador D. Eduardo Cejudo, atienden á todos con la cortésia y esplendidez que acostumbra.—El corresponsal.

El general Burd Grubb.

El ministro de los Estados Unidos en España se embarcó en Nueva-York para Europa en el vapor alemán Syree el 20 de Octubre.

Antes de venir á Madrid se detendrá en Londres, y en la iglesia de San Esteban, South Kensington, contraerá matrimonio el día 3 de Noviembre con la señorita Violet Sopwith, hija del honorable Thomas Sopwith, de Lismore Island, á seis millas de la costa de Escocia y al Oeste de Oban.

Es una hermosa señorita de treinta años, alta, esbelta y de ojos azules, á quienes sus vecinos llaman «La Rosa de Lismore.»

Están invitadas para concurrir al acto muchas personas de distinción, entre ellas el ministro de los Estados Unidos en Londres, Mr. Lincoln.

Serán damas de honor las seis hermanas de la novia; miss Effie Grubb, hija del general, y una prima de la novia.

Después de la ceremonia en el templo, en la que oficiará el reverendo vicario J. P. Waldo, se dará una recepción en la residencia del padre de la novia.

Después de una breve excursión, vendrán los recién casados á Madrid, donde

permanecerán, por lo ménos, hasta la primavera próxima.

La «Gaceta».

Gracia y Justicia.

Reales decretos trasladando á la plaza de magistrado de la Audiencia de Madrid á D. Víctor Covián y Junco, presidente de sala de la territorial de la Coruña.

—Promoviendo en el turno primero esta plaza á D. Juan José Bonifaz y Fernandez Baeza, presidente de la de la territorial de Salamanca.

—Disponiendo que D. José Trillo Figueroa, presidente de sala de la territorial de la Coruña, pase en comisión del servicio la secretaría del ministerio.

—Trasladando á presidente de la Audiencia de la criminal de Salamanca á D. Juan Navarro Torrens, magistrado de la territorial de Cáceres.

—A esta vacante á D. Nicomedes Rogelio Page, que lo es de la de la Coruña.

—Promoviendo en el turno segundo fiscal de la Audiencia de la criminal de Logroño á D. Luis Gonzalez Valdés, teniente fiscal de la territorial de Burgos.

—Idem en el turno tercero á magistrado de la territorial de la Coruña á D. Juan Piquer y Emo, que lo es de la de Alicante.

—Promoviendo en el turno cuarto á fiscal de la de León á D. Francisco Roa y Lopez, magistrado de la misma.

—Trasladando, conforme á sus deseos, á teniente fiscal de la territorial de Burgos á D. Fernando Meana y Hurtado, que lo es de Pamplona.

Gobernación.

Real decreto aprobando el reglamento para el servicio de comunicaciones, que también inserta la Gaceta.

Ultramar.

Real decreto declarando cesante por enfermedad, y á su solicitud, á D. Pedro de Lora y Errazquin, juez de instrucción de la de distrito Oeste de la Habana.

Guerra.

Relación de las vacantes de destinos militares que han de proveerse con sujeción á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885 y órdenes posteriores.

Obras públicas.

En la Dirección general se celebrará el día 12 del próximo mes de Diciembre, á una de la tarde, las siguientes subastas:

—Las de las obras del trozo 1.º de la sección de Peñaranda á Alba de Tormes, carretera de Peñaranda á la Maya (Salamanca), por su presupuesto de contrata de 133.036 pesetas 91 céntimos.

—Las del trozo 5.º de la carretera de Toledo á Piedrabuena, provincia de Ciudad Real, cuyo presupuesto de contrata es de 100.772 pesetas 88 céntimos.

—Las que faltan ejecutar en la sección de carretera de Canillejas á Vicalvarro, correspondiente á la de Ajalvir á Vicalvarro, en la provincia de Madrid, cuyo presupuesto de contrata es de 96.746 7/8 pesetas.

—Las que faltan ejecutar en la carretera de Torrelaguna á Guadalajara, provincia de Madrid, cuyo presupuesto de contrata es de 223.480 pesetas 23 céntimos.

—Las del trozo segundo de la carretera de Loja á Priego por Alganirejo, provincia de Granada, cuyo presupuesto de contrata es de 249.659 pesetas 69 céntimos.

—Las del trozo cuarto de la carretera de Turégano á Navas de Oro, provincia de Segovia, cuyo presupuesto de contrata es de 101.774 pesetas 65 céntimos.

—Las de la construcción del trozo 11.º de la carretera de Colmenar de Oreja á la de Toledo á Ciudad Real, en la provincia de Toledo, cuyo presupuesto de contrata es de 256.121 pesetas 74 céntimos.

—Las del trozo 3.º de la carretera de Cete á Albarracín, en la provincia de Teruel, por su presupuesto de contrata, que importa 120.077 pesetas 98 céntimos.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina hasta el 7 de Diciembre próximo y en las secciones de Fomento de todos los gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Pagos.

El día 3 del mes de Noviembre, dar principio por la inspección el pago de asignaciones de señores jefes, oficiales y tropa de los distritos militares de Ultramar, en los días que á continuación se expresan, de diez de la mañana á una de la tarde.

Día 3.—Letras: I, J, L, M, N, O.

Día 4.—Letras: P, Q, R, S, T, U, V, Z.

Día 5.—Letras: A, B, C, D, E, F, G, H.

Día 6.—Incidencias.

Oposiciones.

Los opositores á la cátedra de carpintería y muebles, vacante en la Escuela provincial de Bellas Artes de Barcelona, presentarán el lunes 16 de Noviembre próximo, á las nueve de la mañana, en la sección cuarta de la Escuela central de Artes y Oficios, establecida en la calle del Tiro, núm. 11, á fin de proceder al sorteo de trincas.

Vacantes.

Dos plazas de obrero aventajado de segunda clase, polvorista, en la fábrica de pólvora de Granada, dotadas con el sueldo anual de 912 pesetas 50 céntimos.

Socorros á los inundados.

El alcalde de Almería, contestando á ofrecimiento de la prensa de Madrid, que se propone construir 50 casas en aquella capital, ha dirigido el siguiente telegrama:

«Almería 31 (2 tarde).—He recibido el telegrama de Vds., y agradezco los propósitos de que en él me hablan.

Los terrenos cedidos por los Sres. Cañadas son inmejorables.

He recibido también otros ofrecimientos de terrenos gratuitos, por si no hubiera con los que ya tenemos, bastante espacio para construir las 50 casas.—Jover.»

El comisario régio dijo ayer por telegrama al subsecretario de Gobernación:

«Contínúo á Almería. En Albox quedan ingeniero Intilini y arquitecto para ultimar proyectos y tasaciones fincas urbanas.

Ingeniero agrónomo llegará en breve. He propuesto anticipo reintegrable, que los buyentes discutirán hoy.

Dejo al alcalde algunos fondos para poder habilitar puentes, riego y algunos otros buenos socorros.»

CHILE Y LOS ESTADOS-UNIDOS

Noticias de paz.

Nueva York 1.º.—Puede considerarse ya como segura la noticia de que el gobierno de Washington no tomará resolución alguna respecto a Chile, hasta tanto no haya terminado la información judicial abierta en Valparaiso, y la cual quedará ultimada antes de la reunión del Congreso de los Estados Unidos.

Nueva York 1.º.—Anuncia el New York Herald que el representante de Chile en Washington ha asegurado al ministro señor Blaine que Chile dará completa satisfacción a los Estados Unidos, si resulta haber fundamento para ello.

Los Estados Unidos dejan a Chile el tiempo necesario para verificar una información.

El presidente chileno recomienda a la junta de gobierno la mayor prudencia; pero se teme que su opinión no sea atendida.—Fabra.

El socialista Lafargue.

Paris 31 (recibido el 1.º).—El ministro de Justicia, Sr. Fallieres, ha presentado a la Cámara en la sesión de hoy un proyecto de ley relativo a la represión de la prostitución.

Después, el diputado socialista Sr. Roche ha interpelado al gobierno pidiendo la libertad del socialista Lafargue, candidato a la diputación por el departamento del Norte, y que en la actualidad se encuentra preso a consecuencia de los sucesos de Fourmies el 1.º de Mayo último.

El ministro, Sr. Fallieres, contesta diciendo que no es atribución del gobierno el decretar la libertad de Lafargue, como la de ningún otro ciudadano que se halle sometido a la acción de los tribunales.

Los diputados Millerand y Clemenceau se quejan de que el gobierno haya olvidado sus promesas de estudiar la cuestión social buscando soluciones para los obreros. Clemenceau añade que en vista de esto el gobierno puede considerar como roto el pacto con los radicales.

El presidente del Consejo Sr. Freycinet, contesta diciendo que el gobierno es partidario de los temperamentos pacíficos; pero sin que estos signifiquen debilidad por su parte, y que por lo tanto seguirá fiel a su mandato.

La Cámara aprueba una orden del día sin comentarios aceptada por el gobierno por 240 votos contra 161.

La derecha se ha abstenido de tomar parte en la votación.—Fabra.

Teatro de la Princesa.

El matrimonio de Olimpia.

El foyer del teatro de la Princesa parecía anoche por lo animado, por los corrillos que en él se formaban continuamente, y por el ardor de las discusiones, algo así como el salón de Conferencias en días de crisis. Durante los entreactos era aquello un hervidero de polémicas mantenidas con verdadero tison por una y otra parte.

—Es inútil que pretendamos acimatar entre nosotros parte del repertorio del teatro francés. No lo comprendemos, y se da de cachetes con las costumbres de la sociedad española.

—Eso en tesis general es admisible, pero hay excepciones....

—Sí, que confirmen la regla.

—Sin embargo, la obra de esta noche, ya muy discutida en París, parece haberla aceptado el público nuestro sin gran repugnancia. Ni en las escenas más escabrosas ha resonado la menor protesta.

—Es verdad, pero la indiferencia del público, su frialdad en las escenas más culminantes, los pocos aplausos que ha prodigado a la obra; todo esto es más elocuente que cualquier otra manifestación ruidosa de desagrado.

Por este estilo eran los diálogos que ayer sorprendían el curioso indiferente que recorriera los corrillos formados en el vestíbulo del teatro de la Princesa.

Esto basta para demostrar que el estreno de El matrimonio de Olimpia fué muy discutido y su éxito no todo lo franco que pudiera esperarse, dado el reconocido talento de su autor y la esmerada ejecución que tuvo la obra.

Nosotros no somos partidarios incondicionales del teatro francés, y difícilmente nos entusiasman sus producciones; pero como el arte no tiene patria y lo bello es materia asequible a todo espíritu medianamente cultivado, reconocemos en la obra estrenada anoche condiciones suficientes para alcanzar los favores de un público ilustrado.

La tendencia de Augier, autor de El matrimonio de Olimpia, parece ser que es negar la rehabilitación social de la mujer caída, y para ello pinta a una aventurera, unida por ambición a un noble, y que, admitida en el seno de la sociedad más encopetada, se aburre de lo lido en la atmósfera de los aristocráticos salones, y siente la nostalgia de la vida libre y desenfadada del demi-monde.

Claro está que, dada la perversion de carácter de la aristócrata improvisada, su rehabilitación es imposible, y que el autor, víctima de un prejuicio más o menos fundado, plantea su tesis en terreno muy falso y sobre cimientos poco sólidos.

Prescindiendo de este defecto capital, el plan de la obra solo merece alabanzas; los personajes están dibujados de mano maestra, y hay multitud de escenas tan bien dispuestas y con tal arte sostenidas, que no pueden menos de aplaudirse.

También tiene defectos: hay allí escenas tan mal zurdidas a la acción principal, que el autor no puede justificar, por más esfuerzos que hace, su oportunidad, y así resultan muchos cabos sueltos, que solo sirven para enfriar el interés que despierta en el público el conflicto que sirve de fibra a esta producción dramática.

Por eso el público se mantuvo tan reservado durante el primer acto; por esto también su frialdad duró hasta las graciosas escenas de aquella juerguilla íntima organizada en casa del marqués, por Olimpia, sus cómplices y el comiquillo que viene a ofrecerla un palco; y por esto, en fin, el público no acabó de entusiasmarse hasta el fin del último acto, en que el conflicto tiene un término inesperado, casi brutal, pero de un efecto altamente dramático.

La interpretación admirable. María Tubau fué como siempre la actriz, cuyo gran

talento no tiene rival hoy en la escena española. Manifiesta caracterizando el tipo de marqués, hecho un maestro toda la noche; y los demás artistas sin desmerecer en nada de su ilustre directora.

El teatro brillante y muy concurrido. El autor de la traducción, hecha con gran esmero, es el Sr. Gonzalez Llana, cuyo nombre pidió el público entre grandes aplausos.

CRÓNICA DE ESPECTÁCULOS.

Salon Romero.

Ayer tarde se celebró en el Salon Romero el concierto de los Sres. Terraza y Pallardó, en honor de la prensa de Madrid.

El Sr. Terraza es un bandurrista de primer orden y fué muy aplaudido, así como también el Sr. Pallardó que le acompañó al piano.

El concierto resultó muy notable.

Zarzuela.

Anoche fué la inauguración de la temporada en este teatro por la compañía que dirige el aplaudido tenor Sr. Berges.

Se puso en escena La Tempestad, que fué cantada magistralmente, mereciendo justos y unánimes aplausos las señoras Soler Di Franco y Fabra, y los Sres. Berges, Guerra, Soler y Navarro.

Comienza la temporada con muy buenos auspicios, porque la concurrencia de anoche ocupaba todas las localidades y salió en extremo complacida del espectáculo.

Una nueva ópera.

Anoche, según dice un telegrama de El Liberal, se estrenó en Roma en el teatro Costanzi la nueva ópera del maestro Mascagni, titulada El amigo Fritz, repartida del modo siguiente:

Suzel, señora Calvé.—Beppe (gitano), señorita Sinnemberg.—Fritz, Sr. De Lucia.—David, Sr. Lherie.

El amigo Fritz ha sido considerado unánimemente como superior a Cavalleria rusticana.

La ejecución ha sido notable, habiéndose distinguido mucho en ella los artistas antes citados.

Apolo.

Los populares saineteros D. Ricardo de la Vega y D. Javier de Burgos han entregado a la empresa de este teatro dos sainetes líricos, titulado el del primero Don Pavlino Caparrón o la neta de la uetla de abajo, y el del segundo La tragedia en el mesón ó los dos contrabandistas.

El sábado de la presente semana tendrá lugar el estreno de la zarzuela en dos actos titulada El mismo demonio, de cuya producción tenemos las mejores noticias.

Sociedad de Cuartetos.

La Sociedad de Cuartetos, dirigida por el Sr. Monasterio, va a entrar en el 29.º año de su vida artística, y celebrará en la presente temporada seis sesiones de música instrumental de cámara. La parte de piano estará nuevamente encomendada al Sr. Tragó; los demás intérpretes de las obras, serán, como anteriormente, los señores Monasterio, Perez, Lestán y Mirecki, tomando también parte, en aquellas que lo requieran, otros distinguidos profesores.

Las sesiones se verificarán los viernes, a las nueve de la noche, y empezarán el 9 del corriente en el Salon Romero.

Zarzuela.

Dentro de breves días hará su debut en este teatro, la aplaudida primera tiple Dolores Franco de Salas, con la popular zarzuela de Zapata y Marqués El anillo de hierro.

Jai-Alai.

El partido de hoy no ha satisfecho a la concurrencia.

Jugaban cuatro buenos pelotaris: Chito de Abando y Juan Brau (colorados), contra Araquistain y Salazar (azules).

Los primeros ganaron con gran facilidad.

Muy bien Brau y el Chiquito; bien nada más Araquistain, y Salazar desgraciado.

La entrada floja, la tarde fría y el partido soso.

AL MENUDEO.

Hundimiento de una casa.

Al salir anoche, a ese de las ocho, la portera de la casa núm. 7 de la calle del Rollo para sacar agua de la fuente de vecindad que hay entre aquella y la señalada con el núm. 6 de la misma calle, sintió que el suelo en que se apoyaba se resentía y al momento se hundió en él. Trató de salir, pero por el mismo esfuerzo que para ello hacia se hundía más, saliendo al fin de tal apuro por el auxilio de su marido que acudió al oír las voces de su mujer.

La noticia de este suceso atrajo al lugar donde ocurrió mucha gente.

Allí, junto a la fuente, había en el suelo un gran boquete que comunicaba con una extensa y profunda alcantarilla, la cual sigue la misma dirección de la calle.

A esta alcantarilla asoman, quedando en el aire, sin sosten alguno, las piedras angulares de los cimientos de la casa número 6 de la calle del Rollo. La ruina de la casa es, pues, inevitable, a juzgar solamente por este hecho; pero además se ha comprobado que las paredes tienen grietas por las cuales pasa la luz.

Los arquitectos que llegaron a inspeccionar el edificio, ni siquiera se atrevieron a apuntalarlo, y prohibieron que el coche de la dueña de aquel saliera, por temor que al rodar moviera el suelo lo suficiente para determinar el derrumbamiento de la casa.

No hay para qué decir que los que habitaban en la parte ruinosa del edificio se han trasladado a otra parte de él, que es muy largo y llega hasta la calle del Sacramento, donde tiene el núm. 3.

Esta casa, que habita su dueña, es muy antigua; fué en otros tiempos convento, y a los frailes que lo habitaron se atribuye, a falta de mejor explicación, la construcción de tan ancha alcantarilla, cuyo destino, origen y paradero se desconocen.

Esta madrugada velaba al lado de la casa un guardia municipal, impidiendo que nadie se acercara.

Un estafador.

En la plaza de Anton Martin fué ayer detenido Isidro Castro Echeguren, de veintiseis años de edad, soltero, a petición del hermano de la Orden de San Juan de Dios, D. Gregorio Bartolomé Rioja, porque, según éste dijo, aquel había realizado varias

estafas usando el nombre de la citada Orden.

Boda.

Ayer contrajo matrimonio en Gijón un hijo del señor ministro de Hacienda. Bendijo la unión el señor obispo de Oviedo, y asistieron al acto, entre otros, los señores Pidal, conde de Revillagigedo, Canillejas y Reguera.

Fueron padrinos el padre del novio y la señora de Alvargozáles.

Capilla de San Martín.

El día 11 de Noviembre quedará abierta al culto religioso la nueva capilla de San Martín, que a expensas de la señora marquesa de Esquilache ha sido construida en el paseo de Luchana.

Las obras se encuentran totalmente terminadas.

El obispo de Madrid-Alcalá bendecirá dicho día esta capilla con gran solemnidad. Posteriormente serán trasladados a la misma los restos del difunto D. Martín Larios, esposo de la marquesa de Esquilache.

Habana 31.—Ayer viernes salió de este puerto para el de Cádiz el vapor-correo Alfonso XII, de la Compañía Trasatlántica.—Fabra.

El temporal y los campos.

Las lluvias son generales en todas las provincias de España.

La sementera se está haciendo en condiciones inmejorables, con lo que los agricultores ven, por lo pronto, satisfechas sus aspiraciones.

Los comerciantes y comisionistas españoles establecidos en Marsella, han dirigido una solicitud a los señores ministros de Estado y de Hacienda, para que procuren normalizar los cambios.

Mercado de la Habana.

Por la vía de los Estados Unidos hemos recibido hoy el siguiente telegrama: «Habana 19 de Octubre.—Oro español, de 233 1/4 a 233 1/2.

Cambios, firmes: sobre los Estados Unidos, a corto plazo, de 9 3/4 a 10 oro, premio; sobre Londres, de 19 1/4 a 19 1/2 oro, premio.

Azúcar, en calma.

Las Cámaras de comercio.

A última hora de la tarde de ayer visitó al ministro de Gracia y Justicia el comité directivo de las Cámaras de comercio, para solicitarle que introduzca algunas modificaciones en lo tocante a quiebras y suspensiones de pagos en el Código de comercio.

El Sr. Villaverde ofreció atender las indicaciones del comité, y que la reforma del Código de comercio sería uno de los primeros proyectos que se presentarán a las Cortes.

Denuncia contra el director de la sucursal del Banco en Málaga.

El empleado de la sucursal del Banco de España en Málaga, D. Francisco de Paula Alvarez, ha denunciado al director de aquel establecimiento por violación de correspondencias.

La querrela ha sido admitida y han declarado ya siete empleados en favor del querrelante.

El interventor de la sucursal, de orden del director, según se dice, ha obligado a varios empleados para que firmen una protesta contra la querrela del Sr. Alvarez.

El periódico Las Noticias, que se ocupa extensamente de este asunto en el número recibido hoy, censura al director de la sucursal y elogia, por sus honrados antecedentes y por su laboriosidad, al Sr. Alvarez.

Crimen en Játiva.

Según telegramas de Valencia, un fugado de presidio ha asesinado, en un caserío de Játiva, a un joven de diez y nueve años, dividiendo el cadáver en tres trozos y huyendo después para enterrarlos.

Ha sido detenida la madre de la víctima por suponersele complicidad en el crimen.

Parece que el asesino mandó a la víctima a una carretera próxima para recoger cierta cantidad de dinero que aquel había exigido por un anónimo. El joven se negó a ello y entonces fué asesinado de una terrible puñalada.

La niña de Ciudad-Real.

Después del informe de los médicos que reconocieron a la niña llamada Merino, ha sido puesta en libertad Baldomera Serrano, autora de los malos tratamientos a la pobre niña.

El padre de ésta quiere llevársela a su pueblo, que es Manzanares.

Junta municipal de Madrid.

En el sorteo verificado anteayer por la corporación municipal para cubrir cuatro vacantes de asociados han sido designados por la suerte los Sres. D. Santos Alvarez, D. Rafael Eugenio Grena, D. Epifanio Herranz y D. Guillermo Fernandez.

El conde de Xiquena.

Ayer el Sr. Martinez (D. Cándido) recibió este telegrama de Biarritz, que quita toda gravedad a la dolencia que estos días ha podido molestar al señor conde: «Estoy casi bien. Mil gracias por su interés. Hasta el jueves próximo.—Xiquena.»

Consumos de Madrid.

En la recaudación de ayer ha habido una baja de 5.901 pesetas 37 céntimos comparada con igual fecha del año anterior.

Industria importante.—Cal hidráulica.

Después de grandes trabajos y sacrificios ha logrado montar el señor marqués de Estella, en una finca de su propiedad, en el término de Robledo de Chavela, de esta provincia, una gran fábrica explotadora de cales semi-hidráulicas procedentes de una cantera de mármol, recientemente descubierta en la expresada finca.

Reconocidos por la Escuela de Minas los productos de la cantera, resultaron ser cales muy superiores a cuantas se producen en la provincia de Madrid, confirmando su excelente calidad, además del dictamen de los ingenieros, los magníficos resultados obtenidos en la construcción de varias obras particulares.

La fábrica está montada con arreglo a los últimos adelantos; y como además de la buena calidad de las cales, el precio en que se venden es muy barato, está llamada la fábrica del señor marqués de Estella a favorecer grandemente la industria nacional; mereciendo por tan plausibles fines nuestros más sinceros plácemes.

Los liberales de la Diputación provin-

cial celebraron ayer una reunión con objeto de ponerse de acuerdo respecto a la persona que han de elegir para la vicepresidencia de la comisión provincial.

Probablemente será elegido para dicho cargo el Sr. España, pues el Sr. Fernandez Argente retiró su candidatura, y es posible haga lo propio el Sr. Negro y Rojo.

El gobernador de Barcelona, que llegó ayer a Madrid, conferenció anoche con el Sr. Silveira.

La conferencia—según El Olor—recayó sobre una cuestión que el Sr. Vivanco ha tenido con los conservadores de la Ciudad Condal con motivo de la separación del alcalde de Villafranca del Panadés; pero los ministeriales dicen que hablaron de otras cosas.

Sin subvención del gobierno, de la Diputación, ni del Ayuntamiento, ha vacunado 2.000 pobres el Instituto Vacunación, calle Valverde, 30 y 32.

Noticias de Marina.

Remolcada por el vapor de los prácticos llegó a Vigo en la noche del martes en completo estado de avería, la barca noruega Mercator que procedente de Westervik, de donde salió hace sesenta días, navegaba con rumbo a Rio Janeiro.

Por efecto de un temporal se le abrieron varias costuras, el barco se inundó de agua, reventó la cubierta, y gracias al cargamento de madera que conduce pudo sostenerse a flote.

Ocho días llevaban los ocho tripulantes del Mercator y su capitán sobre la cubierta del barco, mal alimentados y casi sin dormir, temerosos siempre de ir a estrellarse contra un escollo.

Únicamente se podían servir de una pequeña vela, porque si usaban más trapo estaban expuestos a dar la vuelta: Así es que con esa vela y la mar fueron corriendo hasta llegar al punto donde se encontraron los prácticos de Vigo.

En la tarde del miércoles zarpó del Caño de San Fernando en el Ferrol la corbeta Nautilus dirigiéndose a la bahía, donde pintará su casco y se proveerá de víveres para emprender su viaje a Montevideo.

A las nueve de la mañana del miércoles salió del puerto de Cartagena el cañonero torpedero Temerario, modelo Tallerie, con el fin de practicar las pruebas de su máquina en alta mar.

BALANCE DEL DIA.

Lo piadoso y lo profano forman en extraña confusión la urdimbre y carácter del día.

La interminable línea de coches que desde las primeras horas de la mañana se dirige a los cementerios, con la ligera carga de las coronas fúnebres; como la aglomeración de gentes en los tranvías que van a las propias mansiones, ó muy cerca de ellas, enseña que debemos un tributo sagrado a la memoria de los que fueron, como nos lo pagarán los que alcancen nuestros días.

Todos los pueblos y todas las religiones, con la sola diferencia en la forma, practican esta costumbre, y nada demuestra mejor la composición privilegiada y espiritualista de la raza humana.

A un muerto ya no es preciso adularlo, ni engañarlo, y de ahí que las ofrendas en su honor, revistan el mayor desinterés, y produzcan el más profundo respeto.

Pero nada hay en este mundo terrenal, que escape a los contrastes de la vida; y que deje de acusar las imperfecciones de nuestra naturaleza.

A modo de compensación y atenuante, las mismas costumbres religiosas, han autorizado al lado de las ceremonias más patéticas, los banquetes de los dolientes; y todavía en el fondo de varias provincias de España se observa esta costumbre.

En los grandes centros de población, los tales costumbres han desaparecido; pero los industriales las han transformado, poniendo al alcance de todas las fortunas frutos de repostería, sobresaliendo el buñuelo, por su carácter típico y por su aceptación universal.

Desde la casa más opulenta a la mansion más modesta, hacen hoy gran gasto de buñuelos, pareciendo mentira que se consuman las inmensas cantidades de este producto que llenan los escaparates de infinitas de tiendas; pues se advierte que cada año es mayor el número de ciudadanos que se dedica a hacer buñuelos, aunque todavía es más inverosímil que haya quien los coma, porque en esta maniobra, más fácil es la tarea del que los hace, que la del que tiene que tragarlos.

A no ser que se explique esta inverosimilitud, por los efectos aperitivos que en el estómago de los consumidores, producen las emociones del D. Juan Tenorio, que ningún madrileño de raza, deja de ver estos días.

Por de pronto esta tarde los cinco ó seis teatros en que se ha hecho la inmortal obra de Zorrilla, tenían cola al principiar la función, y es seguro que no se saciará el apetito, no obstante las facilidades suministradas al público, porque el Tenorio tiene tanta demanda, que es preciso estarlo representando 10 ó 12 días para despartar siempre la propia admiración.

El Tenorio satisface a las necesidades de la imaginación, por aquellas aterradoras escenas del Panteón y de la cena en casa de D. Juan, y al propio tiempo responde al carácter del pueblo español, como ninguno aficionado a las aventuras, y como ninguno entusiasta de los personajes que se ponen fuera de la ley.

De ahí su éxito.

Fuera de estas cosas, bien puede decirse que el día no dá más de sí, porque hablar de los vinos hoy, como no sea para rociar las castañas asadas ó los buñuelos, sería impertinente; tratar de los préstamos del Banco, ocioso, y hablar del pleito de Silveira y Romero, gran fruslería en que nadie pondría atención.

Hay que hacerse cargo del carácter del día, y dejar para mejor ocasión el examen de otros asuntos.

BOLSIN.

A las cinco.—Los fondos con mejores cambios.

En el Bolsin de anoche quedó el 4 por 100 interior a fin de Noviembre a 74 por 100 papel.

Ya a esta hora queda como corriente el cambio de 74'25 a igual fecha, después de haberse hecho antes operaciones desde 74'10 a 74'30.

Telegramas detenidos.

Por no encontrarse a los destinatarios, quedaron sin entregar el 31 los siguientes:

Central.—Bayona.—Udobre, Mercaderes, 22, Madrid.

Barcelona.—Conde San Juan, sin señas. Bilbao, Férrera.—Adelacho Condore, Corredora Baja, 30, segundo.

London.—John Livingston, Bayo, Madrid.

Barcelona.—Sr. Morales, sin señas. Lerma.—Miguel Villacampa, ídem.

Oviedo.—Juan Blazquez, Caballero de Gracia.

Pamplona.—Antonio Bartau, hotel Ingles.

San Sebastian.—Sres. Ruiz, Desengaño, 10.

Málaga.—Manuel Jimenez, Barquillo, 2, segundo.

Almería.—Mandel Orozco, sin señas. Algeciras.—Ramon Alvarez Garcia, oficial primero del cuerpo auxiliar, oficinas militares del ministerio de la Guerra.

Irún.—Jover y compañía, sin señas.

A NUESTRAS AMABLES LECTORAS

Señoras: vosotros haceis vuestro tocador con el Jabon del Congo, porque todas preferís, sin duda alguna, el perfume poderoso, suave y delicado que distingue este jabon incomparable. Es, pues, haceros un servicio el advertiros que se venden imitaciones y falsificaciones de este célebre producto. Rechazad como falsa toda pastilla del Congo que no lleve el nombre de VICTOR VAISSIER, DE PARIS.

CHARADA.

Es una letra primera, es otra letra la dos, y unidas prima segunda, son una letra, lector. Es juguete el una tercia, de los niños ilusion; y el todo en los cementerios hoy se ve con profusion.

L. F. R.

(La solución mañana.)

Solución a la charada de ayer.

MO-YA-NO.

El Banco General de Madrid se encarga del cobro de toda clase de cupones.

Se venden coches por cesación de industria.

Hermosilla, 58.

Temperatura.

La temperatura de hoy, en Madrid, a la sombra, según las observaciones de los ópticos de la casa viuda de Aramburo, Príncipe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 10° sobre 0. A las doce de la misma, 15° sobre 0. A las cuatro de la tarde, 14° sobre 0. La máxima fué de 16° sobre 0. La mínima, de 6° sobre 0. El barómetro marca 709 milímetros.—Variable.

CULTOS.

Santo de mañana.—La conmemoración de todos los fieles difuntos y Santa Eustaquia, virgen y mártir.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en el oratorio del Caballero de Gracia, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, rosario cantado y procesión.

En las parroquias, Capilla Real, Embarcación y otros templos, sufragios solemnes por los difuntos.

En la iglesia de las Caballerizas Reales continúa la novena de Nuestra Señora de las Mercedes, celebrándose misa solemne a las diez, y por la tarde ejercicios con sermón que predicará el Sr. Rivilla.

Continúan las novenas y preces anunciadas, y predicarán:

En San Pascual, el P. Cervera. En Santiago, el Sr. Gamiz. En San Andrés, el Sr. Morales. En San Ginés, el Sr. Renau. En San José, el Sr. Cardona. En las Carboneras, el Sr. Anyaya. En Santa María y San Justo, el Sr. Rubio. En el Carmen, el Sr. Amat. En San Sebastian, Peñuelas, San Luis, San Millán, Cristo de la Salud y San Ignacio, los señores antedichos.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de las Maravillas en su iglesia, de la Providencia en Jesús 6 del Auxilio en San Lorenzo.

Espectáculos para MAÑANA.

Teatro Real.—No hay función.

Español.—4.ª de ab

